

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 002
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

## CIRCULAR N.º 002

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**PARA:** RECTORES Y DIRECTORES RURALES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE BUCARAMANGA

**ASUNTO:** APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO DE BIENESTAR DOCENTE "BIEN-DOC" Y DIAGNÓSTICO PBL SEB 2025

**FECHA:** ENERO 08 DE 2025

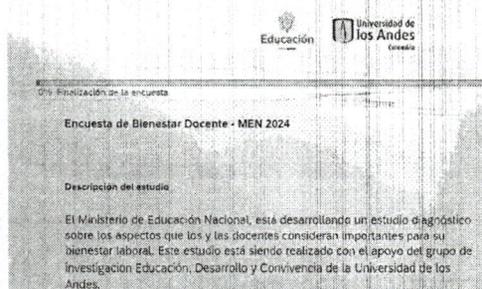
Con el acostumbrado respeto, reciban cordial saludo;

Deseándoles un feliz y bendecido reintegro a sus labores apreciados Docentes, Directivos Docentes y Funcionarios Administrativos de las I.E.O.

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, por medio del presente y dando alcance a la comunicación del Ministerio de Educación Nacional 2024-EE-359780, da a conocer y solicita que durante la semana de desarrollo institucional del mes de enero la aplicación del cuestionario de Bienestar Docente "BIEN-DOC" el cual es un instrumento para la medición del Bienestar de los docentes en Colombia. **Dirigida a docentes y directivos docentes.**

Para diligenciar la encuesta se debe ingresar por medio del siguiente enlace, o bien, escaneando el código QR:

[https://psicologiauniandes.qualtrics.com/jfe/form/SV\\_4IOLxI7xJNi5DCe](https://psicologiauniandes.qualtrics.com/jfe/form/SV_4IOLxI7xJNi5DCe)



**CÓDIGO MUNICIPIO PARA BUCARAMANGA: 68001**

Este cuestionario fue desarrollado por la Universidad de los Andes y la Universidad de Notre-Dame y fue financiado por USAID. Se diseñó para medir el bienestar de los(as) docentes en Colombia, así como sus factores asociados. Se trata de una escala de percepción, es decir, mide las valoraciones subjetivas que tienen los maestros y maestras de diversos aspectos de su trabajo. Se elaboró a partir de las voces de docentes y expertos(as) y de instrumentos validados en la literatura.

El instrumento consta de preguntas de selección múltiple y la duración para responder la encuesta es de 15 a 20 minutos. La modalidad es de auto aplicación, individual y solo para directivos y docentes oficiales.

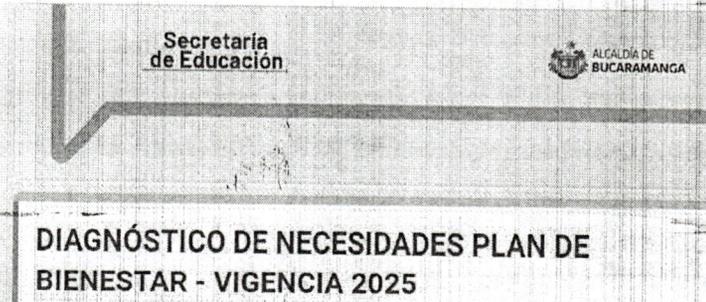
Variables que mide el instrumento:

- ✓ Autoeficacia y manejo de aula
- ✓ Carga laboral
- ✓ Salud Física
- ✓ Satisfacción laboral
- ✓ Burnout Agotamiento
- ✓ Estrés
- ✓ Salud mental
- ✓ Sentido de propósito en la profesión

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 002
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

La SEB de igual forma recuerda que una estrategia similar y aparte de la solicitada por el MEN se viene implementando desde vigencias anteriores dando la importancia de estos instrumentos como punto de partida para el Proceso de Bienestar Laboral SEB 2025, **dirigida a los docentes, directivos docentes y funcionarios administrativos de las I.E.** donde solicitamos su compromiso y responsabilidad de diligenciar la encuesta diagnóstica de necesidades plan de bienestar - vigencia 2025 que fue socializado el pasado mes de diciembre a todas la I.E. **a quienes aún no han diligenciado esta encuesta** por medio del enlace o escaneando el código QR:

<https://forms.gle/SWHAC3Qbnciz2XAc6>



Agradecemos su apoyo con esta iniciativa que busca determinar las necesidades de nuestros(as) compañeros(as) en materia de Bienestar, y así poder trazar estrategias que impacten sus vidas de forma positiva.

Una vez se haya diligenciado el cuestionario por parte de los docentes, directivos docentes y funcionarios Administrativos (**Según corresponda, uno o los 2 cuestionarios**) en cada una de las instituciones educativas y con los resultados allegados por parte del MEN como insumo se elaborará el plan de acción de bienestar para la vigencia 2025.

Agradecemos la socialización de la información de esta circular, el apoyo y compromiso a la gestión del Bienestar para su equipo de trabajo.

Atentamente,

  
**MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO**  
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Sandra Milena Rojas Santos / Técnico Administrativo Bienestar Laboral SST - SEB  
Revisó: Jorge Armando Delgado Aceros / Líder Bienestar Laboral  
Revisó: Alix Cecilia Chinchilla Rueda / Subsecretaria de Educación